



Fondo de Artes Escénicas

CAPACITACIONES

Concurso 2023

Agosto 2022



Fondos
20
23 Cultura

<p>BECAS CHILE CREA Becas Magíster, Máster y Maestrías - Becas de Especialización y Perfeccionamiento</p>
<p>PROGRAMAS FORMATIVOS Profesionalización del Sector - Públicos y Comunidades</p>
<p>CREACIÓN ESCÉNIC Composición Escénica - Residencias de Creación</p>
<p>LÍNEA CREACIÓN Y PRODUCCIÓN DE MONTAJES ESCÉNICOS Creación y Producción - Trayectoria</p>
<p>PRODUCCIÓN ESCÉNIC Producción de Montajes Escénicos - Remontajes Escénicos</p>
<p>CIRCUACIÓN NACIONAL Circulación de Montajes Escénicos- Apoyo a la Programación en Espacios Escénicos</p>
<p>FESTIVALES Y ENCUENTROS Festivales y Encuentros Regionales- Festivales y Encuentros Nacionales - Festivales y Encuentros de Trayectoria</p>
<p>DIFUSIÓN DIGITAL Medios de Difusión - Planes de Difusión y Promoción</p>
<p>INVESTIGACIÓN Investigación Teórica - Archivos Escénicos</p>



PRINCIPALES CAMBIOS PARA ESTA CONVOCATORIA

ELIMINACIÓN DE LA ETAPA DE ADMISIBILIDAD

Los proyectos postulados pasarán a evaluación porque se privilegiará la retroalimentación de las propuestas por sobre las exigencias formales al momento de la postulación Sin embargo, se mantienen ciertas causales de **Fuera de Convocatoria** (capítulo IV. Requisitos mínimos de la postulación).

Esta decisión permite suprimir las resoluciones que formalizaban los proyectos inadmisibles, así como las apelaciones o posibles reevaluaciones a esta etapa.



CRONOGRAMA



Labores de cuidado

En la Línea Becas Chile Crea, en cualquiera de sus modalidades, si eres cuidador/a, en el apartado de Gastos de Operación puedes incluir gastos asociados a labores de cuidado de infantes y niños en prebásica y básica.



FUERA DE CONVOCATORIA

GENÉRICAS

- Adjuntar, excepto Becas Chile Crea, los antecedentes individualizados como “documentos mínimos de postulación”
- Como responsable o alguna de las personas que forma parte de la postulación, no este(n) afectas/os a alguna situación de incompatibilidad.
- Como responsable cumpla con el número máximo de una postulación por línea. Para estos efectos sólo se considera la última presentada según la hora y día de su envío, siendo declaradas fuera de convocatoria las demás.
- Como responsable debes mantener domicilio en una región distinta a la Metropolitana si tu proyecto pertenece únicamente a la disciplina de ópera.
- Como responsable sea del tipo de persona que puede postular.
- El proyecto cumpla con las condiciones de duración dispuestas en las bases.
- El Fondo que haya elegido el/la responsable sea pertinente con la postulación
- Si postulación es en formato material haya cumplido con las formalidades dispuestas en estas bases
- El/la responsable haya enviado tu postulación dentro del plazo establecido en las bases.
- Haya acompañado o llenado completamente el FUP.

BECAS CHILE CREA

- El proyecto no debe considerar el financiamiento de un pregrado

CREACIÓN ESCÉNICA

- Modalidad de Composición escénica (en cualquiera de sus Submodalidades) debe ser anónima e inédita.
- Modalidad de Residencias de Creación, no sea sobre montaje de obras escénicas. .

CIRCULACIÓN NACIONAL

- El proyecto no debe considerar el financiamiento para una circulación internacional.



Fondo de Artes Escénicas

LÍNEA	MODALIDAD	MÍN. INICIO	PLAZO MÁXIMO	TIPO DE PERSONA	MONTO DISPONIBLE 2023	MONTO MÁXIMO POR PROYECTO 2023	TIPOS DE GASTOS	CRITERIO SELECCIÓN
BECAS CHILE CREA	BECAS DE ESPECIALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	MARZO	12 MESES	PN	\$ 132.000.000	\$ 6.000.000	PERSONAL Y OPERACIÓN (EN LOS ÍTEMS QUE SE INDICA)	CUOTA REGIONAL 50%
	MAGÍSTER, MÁSTER Y MAESTRÍA	MARZO	24 MESES	PN	\$ 144.000.000	\$ 18.000.000		CUOTA REGIONAL 50%
PROGRAMAS FORMATIVOS	PROFESIONALIZACIÓN DEL SECTOR	MARZO	12 MESES	PN- PJ	\$ 150.000.000	\$ 10.000.000	OPERACIÓN Y PERSONAL	CUOTA REGIONAL 60%
	PÚBLICOS Y COMUNIDADES	MARZO	12 MESES	PN- PJ	\$ 100.000.000	\$ 5.000.000		CUOTA REGIONAL 60%
CREACIÓN ESCÉNICA	COMPOSICIÓN PARA DRAMATURGIA	ABRIL	12 MESES	PN	\$ 56.000.000	\$ 3.500.000	ASIGNACIÓN DEL RESPONSABLE	CUOTA REGIONAL 50%
	COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA	ABRIL			\$ 35.000.000	\$ 3.500.000		CUOTA REGIONAL 50%
	ACTOS Y RUTINAS CIRCENSES	ABRIL			\$ 28.000.000	\$ 3.500.000		CUOTA REGIONAL 50%
	COMPOSICIÓN PARA ÓPERA	ABRIL			\$ 14.000.000	\$ 3.500.000		CUOTA REGIONAL 100%
	COMPOSICIÓN PARA NARRACIÓN ORAL	ABRIL			\$ 21.000.000	\$ 3.500.000		CUOTA REGIONAL 50%
	GUIÓN, DISEÑO Y/O CONSTRUCCIÓN DE TÍTRES	ABRIL			\$ 21.000.000	\$ 3.500.000		CUOTA REGIONAL 50%
	INTERDISCIPLINAR	ABRIL			\$ 14.000.000	\$ 3.500.000		CUOTA REGIONAL 50%
	RESIDENCIAS DE CREACIÓN	ABRIL	12 MESES	PN - PJ	\$ 112.000.000	\$ 8.000.000	OPERACIÓN, PERSONAL E INVERSIÓN	CUOTA REGIONAL 50%
CREACIÓN Y PRODUCCIÓN DE MONTAJES ESCÉNICOS	CREACIÓN Y PRODUCCIÓN O SÓLO PRODUCCIÓN TEATRO	ABRIL	12 MESES	PN- PJ	\$ 300.000.000	\$ 20.000.000	OPERACIÓN, PERSONAL E INVERSIÓN	CUOTA REGIONAL 60%
	CREACIÓN Y PRODUCCIÓN O SÓLO PRODUCCIÓN DANZA	ABRIL			\$ 220.000.000	\$ 20.000.000		CUOTA REGIONAL 45%
	CREACIÓN Y PRODUCCIÓN O SÓLO PRODUCCIÓN CIRCO	ABRIL			\$ 160.000.000	\$ 20.000.000		CUOTA REGIONAL 50%
	CREACIÓN Y PRODUCCIÓN O SÓLO PRODUCCIÓN ÓPERA	ABRIL			\$ 75.000.000	\$ 25.000.000		CUOTA REGIONAL 100%
	CREACIÓN Y PRODUCCIÓN O SÓLO PRODUCCIÓN NARRACIÓN ORAL	ABRIL			\$ 72.000.000	\$ 12.000.000		CUOTA REGIONAL 50%
	CREACIÓN Y PRODUCCIÓN O SÓLO PRODUCCIÓN TÍTRES	ABRIL			\$ 105.000.000	\$ 15.000.000		CUOTA REGIONAL 57%
	CREACIÓN Y PRODUCCIÓN O SÓLO PRODUCCIÓN INTERDISCIPLINAR	ABRIL			\$ 90.000.000	\$ 15.000.000		CUOTA REGIONAL 50%



Fondo de Artes Escénicas

LÍNEA	MODALIDAD	MÍN. INICIO	PLAZO MÁXIMO	TIPO DE PERSONA	MONTO DISPONIBLE 2023	MONTO MÁXIMO POR PROYECTO 2023	TIPOS DE GASTOS	CRITERIO SELECCIÓN
CREACIÓN Y PRODUCCIÓN DE MONTAJES ESCÉNICOS	TRAYECTORIA TEATRO	ABRIL	12 MESES	PN- PJ	\$ 150.000.000	\$ 30.000.000	OPERACIÓN, PERSONAL E INVERSIÓN	CUOTA REGIONAL 60%
	TRAYECTORIA DANZA	ABRIL			\$ 90.000.000	\$ 30.000.000		CUOTA REGIONAL 65%
	TRAYECTORIA CIRCO	ABRIL			\$ 60.000.000	\$ 30.000.000		CUOTA REGIONAL 50%
	TRAYECTORIA ÓPERA	ABRIL			\$ 70.000.000	\$ 35.000.000		CUOTA REGIONAL 100%
	TRAYECTORIA NARRACIÓN ORAL	ABRIL			\$ 44.000.000	\$ 22.000.000		CUOTA REGIONAL 50%
	TRAYECTORIA TÍTERES	ABRIL			\$ 50.000.000	\$ 25.000.000		CUOTA REGIONAL 50%
	TRAYECTORIA INTERDISCIPLINAR	ABRIL			\$ 50.000.000	\$ 25.000.000		CUOTA REGIONAL 50%
PRODUCCIÓN ESCÉNICA	PRODUCCIÓN DE MONTAJES ESCÉNICOS	ABRIL	8 MESES	PN- PJ	\$ 80.000.000	\$ 10.000.000	OPERACIÓN, PERSONAL E INVERSIÓN	CUOTA REGIONAL 50%
	REMONTAJES ESCÉNICOS: MODALIDAD ÚNICA	ABRIL	12 MESES	PN- PJ	\$ 105.000.000	\$ 15.000.000		CUOTA DISCIPLINAR
CIRCULACIÓN NACIONAL	APOYO A LA PROGRAMACIÓN EN ESPACIOS ESCÉNICOS	MARZO	12 MESES	PJ	\$ 160.000.000	\$ 10.000.000	OPERACIÓN, PERSONAL E INVERSIÓN	AL MENOS 1 PROYECTO POR REGIÓN
	CIRCULACIÓN DE MONTAJES ESCÉNICOS	MARZO	12 MESES	PN- PJ	\$ 120.000.000	\$ 15.000.000		CUOTA REGIONAL 50%
EQUIPAMIENTO Y ADECUACIÓN PARA ESPACIOS ESCÉNICOS	ÚNICA	MARZO	12 MESES	PJ (deberán contar con un mínimo de 5 años de funcionamiento continuo)	\$ 120.000.000	\$ 15.000.000	OPERACIÓN, PERSONAL E INVERSIÓN	AL MENOS 2 PROYECTOS POR MACROZONA
FESTIVALES Y ENCUENTROS	FESTIVALES Y ENCUENTROS REGIONALES	ENERO	12 MESES	PN- PJ	\$ 400.000.000	\$ 25.000.000	OPERACIÓN, PERSONAL E INVERSIÓN	AL MENOS 1 PROYECTO POR REGIÓN
	FESTIVALES Y ENCUENTROS NACIONALES	ENERO	12 MESES	PN- PJ	\$ 300.000.000	\$ 50.000.000		CUOTA REGIONAL 50%
	FESTIVALES Y ENCUENTROS DE TRAYECTORIA	ENERO	24 MESES	PJ	\$ 280.000.000	\$ 70.000.000		CUOTA REGIONAL 75%
DIFUSIÓN DIGITAL	MEDIOS DE DIFUSIÓN	MAYO	12 MESES	PN- PJ	\$ 60.000.000	\$ 10.000.000	OPERACIÓN, PERSONAL E INVERSIÓN	CUOTA REGIONAL 60%
	PLANES DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN	MAYO	12 MESES	PN- PJ	\$ 30.000.000	\$ 3.000.000		CUOTA REGIONAL 60%
INVESTIGACIÓN	INVESTIGACIÓN TEÓRICA	MAYO	12 MESES	PN- PJ	\$ 105.000.000	\$ 15.000.000	OPERACIÓN Y PERSONAL	CUOTA DISCIPLINAR
	ARCHIVOS ESCÉNICOS	MAYO	12 MESES	PJ	\$ 70.000.000	\$ 10.000.000		CUOTA DISCIPLINAR



LÍNEA	OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD	DESCRIPCIÓN MODALIDAD	DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA EVALUACIÓN
BECAS CHILE CREA	Esta convocatoria tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para proyectos individuales que fomenten la formación profesional y el perfeccionamiento técnico de las Artes Escénicas.	Becas Magíster, Máster y Maestrías	Entrega financiamiento total o parcial para proyectos de formación académica de postgrado (últimos 24 meses) de magíster, máster y maestría, en Chile o en el extranjero, vía online o presencial, con los cuales obtengas un grado académico de Magíster y que contribuya a instalar competencias relevantes para tu desarrollo como responsable y del sector.	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde). • Documento para acreditar que eres padre, madre o cuidador/a de niñas, niños, en edad preescolar • Malla Curricular y Descripción del Programa • Documento oficial de aceptación • Antecedentes de relevancia de la institución que imparte la formación
		Becas de especialización y perfeccionamiento	Entrega financiamiento total o parcial para proyectos de especialización a través de diplomados, seminarios, congresos, y proyectos de perfeccionamiento no conducentes a grado académico (talleres, cursos, workshop, clínicas, tutorías y pasantías, entre otros) en Chile o en el extranjero, vía online o presencial, que contribuyan a instalar competencias relevantes para tu desarrollo como responsable y del sector. Si quieres postular como dúos circenses, sólo podrás postular a esta modalidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde). • Documento para acreditar que eres padre, madre o cuidador/a de niñas, niños, en edad preescolar • Malla Curricular y Descripción del Programa • Documento oficial de aceptación. • Cartas de compromiso de los integrantes del “equipo de trabajo” (solo si postulas como dúo circense). • Antecedentes de relevancia de la institución o persona que imparte la formación.



LÍNEA	OBJETO DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD	DESCRIPCIÓN MODALIDAD	DOCUMENTOS MÍNIMOS PARA LA EVALUACIÓN	DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA EVALUACIÓN
PROGRAMAS FORMATIVOS	Esta convocatoria tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para proyectos colectivos, vía online y/o presencial, de formación disciplinar e interdisciplinar que fomenten la profesionalización del sector y la vinculación de las artes escénicas con la ciudadanía.	Profesionalización del sector	Entrega financiamiento total o parcial para iniciativas de formación colectiva y gratuita, no conducente a grado académico, vía online y/o presencial, que tengan como objetivo impulsar la profesionalización de los artistas, cultores/as, técnicos/as, profesionales y trabajadores/as de los distintos oficios y profesiones del quehacer escénico, ya sea a través de capacitaciones, seminarios, conferencias, talleres, clases magistrales, mentorías, residencias formativas, entre otros. Esta modalidad contempla la realización de programas disciplinares y/o interdisciplinares de especialización, formación profesional inicial y formación pedagógica, que habiliten a los profesionales de las artes escénicas para ejercer una labor apropiada en el ámbito de la educación artística, entre otras instancias formativas vinculadas a distintas etapas de la cadena de valor del sector.	<ul style="list-style-type: none"> Autorización de derechos de autor/a (si corresponde) Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso (si corresponde) 	<ul style="list-style-type: none"> Cartas de compromiso de los/as integrantes del “equipo de trabajo” (si corresponde) Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde) Propuesta Antecedentes de la institución o profesional(es) que imparte(n) el programa Programa Formativo
		Públicos y comunidades	Entrega financiamiento total o parcial para iniciativas de formación colectiva y gratuita, vía online y/o presencial, que tengan por objetivo promover la vinculación de las artes escénicas con los públicos no especializados, ya sea a través de seminarios, talleres, clases magistrales, programas de formación de públicos, residencias formativas, entre otros. Esta modalidad contempla la realización de programas disciplinares y/o interdisciplinares con orientación social que utilicen las artes escénicas como un recurso pedagógico integral, o programas de desarrollo de comunidades de públicos que permitan abordar las barreras de acceso a las artes escénicas realizados por salas de artes escénicas, espacios culturales y otros agentes. Los proyectos deberán vincular los programas formativos al contexto territorial donde se desarrolle, a través de la colaboración con espacios culturales, agentes locales o comunidad de públicos de las artes escénicas para asegurar una proyección e impacto de las propuestas que se postulen.	<ul style="list-style-type: none"> Cartas de compromiso de los/as integrantes del “equipo de trabajo” (si corresponde) Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde) Antecedentes de la institución o profesional(es) que imparte(n) el programa Programa Formativo 	



Fondo de Artes Escénicas

LÍNEA	OBJETO DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD	DESCRIPCIÓN MODALIDAD	DOCUMENTOS MÍNIMOS PARA LA EVALUACIÓN	DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA EVALUACIÓN
FESTIVALES Y ENCUENTROS	El objeto de esta línea consiste en el financiamiento total o parcial para proyectos, vía presencial, virtual sincrónico (transmisión en vivo) o mixto, que fomenten la realización de festivales, ferias y encuentros en el territorio nacional que permitan la visibilización de las artes escénicas. Además, que estas instancias propicien la generación de redes de vinculación e intercambio cultural, la comercialización y difusión de la oferta programática del sector	Festivales y Encuentros Regionales	Entrega financiamiento total o parcial a proyectos, vía online y/o presencial, que fomenten la realización de festivales, ferias y encuentros (ciclos, certámenes, muestras, convenciones, entre otros), la generación de redes de vinculación e intercambio cultural que contribuyan a la difusión y al desarrollo de las artes escénicas a nivel regional. Las iniciativas pueden o no contar con versiones anteriores, para incentivar la realización de nuevas instancias para las disciplinas de las artes escénicas. Si el proyecto considera la realización de actividades complementarias de vinculación con las comunidades y los públicos, como talleres, conversatorios, difusión de la oferta programática, entre otros, estas podrán ser realizadas en formato libre (presencial y/o virtual). La propuesta programática deberá considerar una curatoría con criterios claros, ya sea a través de selección de obras o en caso de contemplar convocatoria, parámetros definidos en la manera en que se seleccionará la programación. Igualmente, el proyecto deberá contemplar a compañías, agentes o artistas locales en su parrilla programática	<ul style="list-style-type: none"> Autorización de derechos de autor/a (si corresponde) Individualización de directores/as 	<ul style="list-style-type: none"> Cartas de compromiso de los/as integrantes del "equipo de trabajo" (si corresponde) Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde) Carta de interés de exhibición y difusión Propuesta Programática y Actividades Complementarias
		Festivales y Encuentros Nacionales	Entrega financiamiento total o parcial a proyectos, vía online y/o presencial, que fomenten la realización de festivales, ferias y encuentros (ciclos, certámenes, muestras, convenciones, entre otros), la generación de redes de vinculación e intercambio cultural que contribuyan al desarrollo de las artes escénicas a nivel nacional y su proyección en el exterior, constituyendo un espacio de difusión, profesionalización y articulación de redes y alianzas entre agentes de la cadena de valor de las artes escénicas. Los festivales postulados a esta modalidad deben contar con versiones anteriores.	<ul style="list-style-type: none"> administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso (si corresponde) 	<ul style="list-style-type: none"> Cartas de compromiso de los/as integrantes del "equipo de trabajo" (si corresponde) Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde) Carta de interés de exhibición y difusión Propuesta Programática y Actividades Complementarias Antecedentes de relevancia de las versiones anteriores
		Festivales y Encuentros de Trayectoria	Entrega financiamiento total o parcial a proyectos, vía online y/o presencial, que fomenten la realización de festivales, ferias y encuentros de trayectoria (ciclos, certámenes, muestras, convenciones, entre otros) la generación de redes de vinculación e intercambio cultural que contribuyan al desarrollo de las artes escénicas a nivel nacional y su proyección en el exterior, constituyendo un espacio relevante de difusión, profesionalización y articulación de redes y alianzas entre agentes de la cadena de valor de las artes escénicas. Las iniciativas deberán contar con al menos 6 versiones anteriores al momento de postular y su desarrollo debe contar con un impacto a nivel internacional a través de la difusión de las obras de artes escénicas nacionales, a la integración de distintos países con los que se permita fomentar la integración y cooperación de Chile a escala global. La propuesta deberá contar con la presencia de invitados/as, así como la exhibición de obras de artes escénicas internacionales. Los proyectos beneficiarios deben ejecutarse en el territorio nacional, con la posibilidad de financiar dos versiones consecutivas en un periodo máximo de duración del		



LÍNEA	OBJETO DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD	DESCRIPCIÓN MODALIDAD	DOCUMENTOS MÍNIMOS PARA LA EVALUACIÓN	DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA EVALUACIÓN
CREACIÓN ESCÉNICA	El objeto de esta línea consiste en el financiamiento total o parcial para proyectos individuales y/o colectivos que fomenten la creación previa al montaje escénico y potencien los procesos creativos a nivel nacional. Se precisa que no se financiarán proyectos de formación y/o especialización	COMPOSICIÓN ESCÉNICA	Entrega financiamiento total o parcial para apoyar a creadores/as a finalizar sus creaciones escénicas: dramaturgia, composiciones coreográficas, actos y rutinas circenses, composiciones para ópera, composición para narración oral, obras de títeres, diseños escénicos, entre otras composiciones interdisciplinarias de las artes escénicas, registradas a través de un soporte (físico o digital) en idioma español o lenguas de los pueblos originarios (bilingüe). Se precisa que esta modalidad no financia el proceso de producción para el montaje, el estreno o la circulación de la obra, solo los procesos previos vinculados a la creación.	<ul style="list-style-type: none"> Autorización de derechos de autor/a (si corresponde) 	<ul style="list-style-type: none"> Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde) Muestra o Esbozo de la Composición Escénica Registro Sonoro (si corresponde)
		RESIDENCIAS DE CREACIÓN	Entrega financiamiento total o parcial para proyectos que presenten propuestas que incentiven los procesos de creación escénica a nivel nacional basados en la búsqueda y exploración práctica de lenguajes, temáticas y expresiones de las artes escénicas, que consideren un proceso de acompañamiento y/o intercambio con otros artistas, agrupaciones y/o compañías locales a desarrollarse en infraestructuras o espacios culturales. Los proyectos pueden ser presentados por artistas, cultores/as, creadores/as, agrupaciones o compañías escénicas que presenten sus propias propuestas de residencias en espacios acondicionados. También podrán presentar proyectos a esta modalidad los espacios culturales con programación permanente de las artes escénicas, que cuenten con personalidad jurídica y que pueda realizar una o más residencias en su infraestructura. Se precisa que, en esta modalidad no se financiarán proyectos de	<ul style="list-style-type: none"> Autorización de derechos de autor/a (si corresponde) Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso (si corresponde) 	<ul style="list-style-type: none"> Cartas de compromiso de los/as integrantes del "equipo de trabajo" (si corresponde) Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde) Programa de la Residencia Antecedentes del espacio cultural o profesional/es que imparte/n el programa de residencia



LÍNEA	OBJETO DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD	DESCRIPCIÓN MODALIDAD	DOCUMENTOS MÍNIMOS PARA LA EVALUACIÓN	DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA EVALUACIÓN
CREACIÓN Y PRODUCCIÓN DE MONTAJES ESCÉNICOS	El objeto de esta línea consiste en el financiamiento total o parcial para el desarrollo de proyectos, online y/o presencial, que contemplen la creación y producción de montajes de las Artes Escénicas. La trayectoria del responsable y del equipo de trabajo, será requisito el acreditar la trayectoria de la persona responsable que se desempeñe en los roles de cultor/a, creador/a escénico/a, dramaturgo/a, coreógrafo/a, director/a, o compositor/a según la disciplina de tu proyecto. Asimismo, al menos un 50% del total de los integrantes del equipo artístico y de producción deberán acreditar su experiencia en el rol a desempeñar en el proyecto. En el caso de equipos de trabajo de 3 personas o menos, el 100% de los/las integrantes deberá acreditar su experiencia en los mismos términos señalados anteriormente.	Creación y Producción	Entrega financiamiento total o parcial para proyectos de creación y producción de montajes escénicos, vía online y/o presencial, que impliquen la materialización de una obra. Podrás considerar las acciones que involucran el proceso creativo para el montaje de una obra, tales como: investigación para la creación, conceptualización teórica, así como también todos los elementos de producción que impliquen su puesta en escena. Las obras escénicas financiadas en esta modalidad deberán realizar una temporada con un mínimo de 3 funciones por proyecto y contemplar un plan de difusión adecuado que contribuya a facilitar el acceso de los públicos específicos definidos en la propuesta.	<ul style="list-style-type: none"> Autorización de derechos de autor/a (si corresponde) Individualización de directores/as, administrador es/as, representante s, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso (si corresponde) 	<ul style="list-style-type: none"> Cartas de compromiso de los/as integrantes del "equipo de trabajo" (si corresponde) Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde) Cartas de interés de exhibición y/o difusión (si corresponde) Propuesta Creativa Integral Antecedentes de Experiencia
		Submodalidades: <ul style="list-style-type: none"> - Teatro - Danza - Circo - Ópera - Narración Oral - Títeres - Interdisciplinar 	Entrega financiamiento total o parcial para proyectos de creación y producción de montajes escénicos vía online y/o presencial, que consideren las acciones que involucran el proceso creativo de una obra, tales como investigación para la creación, conceptualización teórica o práctica, diseño integral y su realización, experimentación, ensayos, temporada de funciones, trabajos de audiencias y otras propias de un montaje escénico, como también todos los elementos que impliquen su puesta en escena. Las obras escénicas financiadas en esta modalidad deberán asegurar una temporada con un mínimo de 5 funciones por proyecto y contemplar un plan de difusión adecuado que contribuya a facilitar el acceso de los públicos específicos definidos en la propuesta. Para la acreditación de experiencia, deberán considerar: <ul style="list-style-type: none"> - Teatro, Danza, Circo: El/la responsable del proyecto deberá contar con experiencia igual o mayor a 10 años en el rol de cultor/a, creador/a escénico/a, dramaturgo/a, coreógrafo/a, director/a, o compositor/a comprobable mediante el antecedente para la evaluación "Antecedentes de Experiencia". Asimismo, al menos un 50% del total de los integrantes del equipo de trabajo deberán acreditar su experiencia igual o mayor a 10 años en el rol a desempeñar en el proyecto. Si tu equipo de trabajo se compone de 3 personas o menos, deberás acreditar su experiencia en los mismos términos señalados anteriormente. - Títeres, Narración Oral, Ópera e interdisciplinar: El/la responsable del proyecto deberá contar con experiencia igual o mayor a 6 años en el rol de cultor/a, creador/a escénico/a, dramaturgo/a, coreógrafo/a, director/a, o compositor/a comprobable mediante el antecedente para la evaluación "Antecedentes de Experiencia". Asimismo, al menos un 50% del total de los integrantes del equipo de trabajo deberán acreditar su experiencia igual o mayor a 6 años en el rol a desempeñar en el proyecto. Si tu equipo de trabajo 		
		Trayectoria			
		Submodalidades: <ul style="list-style-type: none"> - Teatro - Danza - Circo - Ópera - Narración Oral - Títeres - Interdisciplinar 			



LÍNEA	OBJETO DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD	DOCUMENTOS MÍNIMOS PARA LA EVALUACIÓN	DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA EVALUACIÓN
EQUIPAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS ESCÉNICOS	<p>El objeto de esta línea consiste en el financiamiento total o parcial para proyectos de equipamiento de los espacios culturales, públicos o privados nacionales, donde desarrollan sus labores profesionales los artistas, compañías y/o agrupaciones de las artes escénicas, permitiendo mejorar la calidad técnica y/o adecuación sanitaria para el cumplimiento de medidas para reapertura o uso de espacios para la realización de actividades. Podrán postular a esta convocatoria espacios escénicos ya existentes que cuenten como mínimo con 5 años de funcionamiento continuo, constituidos como persona jurídica chilena. En caso que el espacio cuente con programación de otras disciplinas artísticas, se deberá contar con programación permanente de artes escénicas. Se precia que los espacios escénicos itinerantes también podrán postular a esta línea</p>	Única	<ul style="list-style-type: none"> • Autorización de derechos de autor/a (si corresponde) • Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso (si corresponde) 	<ul style="list-style-type: none"> • Cartas de compromiso de los/as integrantes del “equipo de trabajo” (si corresponde) • Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde) • Propuesta de Equipamiento y/o Adecuación • Antecedente de los Espacios Escénicos





CIRCULACIÓN NACIONAL

LÍNEA	OBJETO DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD	DESCRIPCIÓN MODALIDAD	DOCUMENTOS MÍNIMOS PARA LA EVALUACIÓN	DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA EVALUACIÓN
CIRCULACIÓN NACIONAL	El objeto de esta línea consiste en el financiamiento total o parcial para proyectos de circulación presentados por artistas, cultores/as y/o gestores/as y espacios escénicos del país, para la exhibición de obras escénicas ya producidas y la generación de redes entre agentes de distintos puntos del territorio nacional. No se financiará la organización del evento o el financiamiento del espacio y su equipo.	Circulación de Montajes Escénicos	<p>Entrega financiamiento total o parcial de proyectos de circulación presencial, para la exhibición de obras escénicas ya producidas dentro del territorio nacional, a través de giras, ciclos, circuitos, muestras, entre otros.</p> <p>Se precisa que para esta modalidad los proyectos deberán considerar lo siguiente, según la persona responsable: Artistas, cultores/as, creadores/as, agrupaciones o compañías escénicas presenten sus propias propuestas, considerando como mínimo la circulación hacia dos regiones de Chile distintas a la región de residencia (domicilio) del postulante. Asimismo, se indica que no se financiará la organización del evento o el financiamiento del espacio y su equipo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Autorización de derechos de autor/a (si corresponde) • Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso (si corresponde) 	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de interés de exhibición y/o difusión (según corresponda) • Propuesta de Programación Nacional • Portafolio de Programación • Registro de la(s) obra(s) a circular • Cartas de compromiso de los/as integrantes del "equipo de trabajo" (si corresponde) • Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde)
		Apoyo a la Programación en Espacios Escénicos	<p>Entrega financiamiento total o parcial de proyectos presentados que fomenten la empleabilidad del sector y el pago de cachés a los artistas, compañías y/o elencos de las Artes Escénicas. Esta modalidad igualmente busca contribuir a la reapertura de los espacios. Podrán postular espacios escénicos o culturales con programación permanente de las artes escénicas, constituidos como persona jurídica chilena, que puedan programar como mínimo, a dos destacados/as artistas, compañías o agrupaciones chilenos/as. Este tipo de proyecto está enfocado en la contratación de artistas, agrupaciones y/o compañías de las artes escénicas, excluyendo la organización del evento o el financiamiento del espacio y su equipo. Se precisa que al menos el 70% del presupuesto sea destinado al pago de cachés para los artistas y las compañías. No se financiará la organización del evento o el financiamiento del espacio y su equipo.</p>		

LÍNEA	OBJETO DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD	DESCRIPCIÓN MODALIDAD	DOCUMENTOS MÍNIMOS PARA LA EVALUACIÓN	DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA EVALUACIÓN
INVESTIGACIÓN	El objeto de esta línea consiste en el financiamiento total o parcial para proyectos de investigación nacional en el campo de las artes escénicas; tanto en el ámbito del conocimiento teórico específico como en el de la pesquisa, sistematización de archivos y/o material documental	Investigación Teórica	Entrega financiamiento total o parcial para proyectos de investigación nacional en el campo de las artes escénicas, considerando ámbitos vinculados a la historia, la historiografía, teoría, análisis, crítica, curaduría, metodologías de creación y docencia, técnicas del o los oficios, poéticas, lenguajes, entre otras materias	<ul style="list-style-type: none"> Autorización de derechos de autor/a (si corresponde) 	<ul style="list-style-type: none"> Cartas de compromiso de los/as integrantes del “equipo de trabajo” (si corresponde) Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde) Cartas de interés de exhibición y/o difusión (si corresponde) Avance y Marco Teórico
		Archivos Escénicos	Entrega financiamiento total o parcial para proyectos de investigación tendientes a identificar y/o pesquisar documentación, registros visuales, audiovisuales o sonoros existentes, objetos, maquetas y/o vestuarios, personas destacadas, valoración de su obra y/o contribución al desarrollo del campo de las artes escénicas, documentación y/o historia de espacios relevantes para la memoria de las artes escénicas, registro y/o recopilación de material relativo a prácticas ancestrales, locales y/o tribales que, también, puedan ser catalogadas como patrimonio inmaterial de las artes escénicas. Se valorarán las instancias de articulación de las escenas locales con las organizaciones culturales, instituciones de educación superior y centros afines.	<ul style="list-style-type: none"> Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso (si corresponde) 	<ul style="list-style-type: none"> Cartas de compromiso de los/as integrantes del “equipo de trabajo” (si corresponde) Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde) Cartas de interés de exhibición y/o difusión (si corresponde) Plan de Registro y/o identificación



LÍNEA	OBJETO DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD	DESCRIPCIÓN MODALIDAD	DOCUMENTOS MÍNIMOS PARA LA EVALUACIÓN	DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA EVALUACIÓN
DIFUSIÓN DIGITAL	El objeto de esta línea consiste en el financiamiento total o parcial para proyectos de difusión digital que contribuyan a la visibilización de las disciplinas de las Artes Escénicas a través de la generación o mejoramiento técnico de plataformas digitales que entreguen soporte para la circulación de contenidos digitales y elaboración de estrategias de promoción de la producción de artes escénicas nacionales.	Medios de Difusión	Entrega financiamiento total o parcial para proyectos de difusión digital que contribuyan a la generación o mejoramiento técnico de plataformas digitales que entreguen soporte para la circulación de obras y/o contenidos digitales entorno a las artes escénicas. Se podrán financiar proyectos correspondientes a páginas web de exhibición de obras online, revistas o diarios digitales especializados, podcast, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> Autorización de derechos de autor/a (si corresponde) Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso (si corresponde) 	<ul style="list-style-type: none"> Cartas de compromiso de los/as integrantes del “equipo de trabajo” (si corresponde) Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde) Cartas de interés de exhibición y/o difusión (si corresponde) Propuesta Maquetas, pilotos, demos o soportes de difusión digital
		Planes de Difusión y Promoción	Entrega financiamiento total o parcial para proyectos digitales que promuevan estrategias para la difusión y visibilización de la producción de las artes escénicas a nivel regional, nacional e internacional, a través de planes de comunicación y/o generación de material promocional para compañías estables y/o obras escénicas ya estrenadas que vayan a circular o próximas a ser estrenadas. Se financiarán proyectos de dossier, portafolios, catálogos y sus respectivas traducciones, registros audiovisuales promocionales, material gráfico, publicidad y/o campañas comunicacionales en medios de difusión existentes.	<ul style="list-style-type: none"> Cartas de compromiso de los/as integrantes del “equipo de trabajo” (si corresponde) Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde) Cartas de interés de exhibición y/o difusión (si corresponde) Plan de Comunicación y/o Materiales de Promoción 	





PRODUCCIÓN ESCÉNICA

LÍNEA	OBJETO DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD	DESCRIPCIÓN MODALIDAD	DOCUMENTOS MÍNIMOS PARA LA EVALUACIÓN	DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA EVALUACIÓN
PRODUCCIÓN ESCÉNICA	El objeto de esta línea consiste en el financiamiento total o parcial para el desarrollo de proyectos, online y/o presencial, para apoyar la producción de montajes escénicos que hayan finalizado su proceso de creación y el remontaje de obras escénicas ya estrenadas.	Producción de Montajes Escénicos	Entrega financiamiento total o parcial para proyectos, vía online y/o presencial, que hayan finalizado previamente su proceso creativo y que requieran recursos para realizar sólo la producción para materializar el estreno de una obra escénica. Como responsable del proyecto, se deberá dar cuenta de la propuesta creativa ya realizada al momento de la postulación, acreditando elementos que aporten a dar cuenta de la relevancia de poder estrenar la puesta en escena. Las obras escénicas financiadas en esta modalidad deberán realizar una temporada con un mínimo de 2 funciones por proyecto y contemplar un plan de difusión adecuado que contribuya a facilitar el acceso de los públicos específicos definidos en la propuesta. Esta modalidad, no financiará obras ya estrenadas.	<ul style="list-style-type: none"> Autorización de derechos de autor/a (si corresponde) Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso (si corresponde) 	<ul style="list-style-type: none"> Cartas de compromiso de los/as integrantes del "equipo de trabajo" (si corresponde) Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde) Carta de interés de exhibición y/o difusión Plan de Producción Avance Creativo
		Remontajes Escénicos	Entrega financiamiento total o parcial para proyectos de remontaje de obras escénicas, vía online y/o presencial, ya estrenadas con un mínimo de 5 años cumplidos a la fecha de postulación a esta modalidad. Específicamente está orientada hacia artistas, agrupaciones y/o compañías que hayan realizado estas piezas escénicas en el pasado y cuya reposición en la actualidad signifique un aporte a las artes escénicas y al acceso de los públicos. Como responsable del proyecto se deberá dar cuenta de la calidad de la pieza escénica y el interés de su remontaje, acreditando elementos acerca del estreno de esta a través de diversos documentos y/o registros que aporten a dar cuenta de la puesta en escena de la obra. Las obras escénicas financiadas en esta modalidad deberán realizar una temporada con un mínimo de 2 funciones por proyecto y contemplar un plan de difusión adecuado que contribuya a facilitar el acceso de los públicos específicos definidos en la propuesta.		<ul style="list-style-type: none"> Cartas de compromiso de los/as integrantes del "equipo de trabajo" (si corresponde) Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde) Carta de interés de exhibición y/o difusión Propuesta de Remontaje Memoria de la Obra Escénica



AHORA,
¿CÓMO RELLENAR EL
FORMULARIO ÚNICO DE
POSTULACIÓN (FUP)?

Fondos
20
23 Cultura

1

Debes crear un **Perfil Cultura**. Sin este perfil, no podrás ingresar y formular tu/s proyecto/s y tampoco podrás ser parte de un equipo de trabajo.

Para ello deben ingresar al siguiente link: <http://clave.fondosdecultura.cl/>

Bienvenido(a), al Sistema Cuenta de Cultura

Ingresar con tus datos, si aún no tienes cuenta [regístrate aquí](#)

INGRESA TUS DATOS PARA INICIAR SESION

RUT DNI

RUT/ DNI
Obligatorio

165674650

Contraseña
Obligatorio

INGRESAR

Puedes Ingresar utilizando tu Clave Única

 [Iniciar sesión](#)

Si aún no has creado tu cuenta cultura
[Ingresa aquí »](#)

Si desea recuperar su contraseña
[Ingresa aquí »](#)

Postulaciones Fondos Cultura 2022

Paso 1: Marca RUT/DNI según corresponda.

Paso 2: Ingresar Rut y contraseña.

Paso 3: Completa o actualiza tu perfil.

Paso 4: Ingresar a Concursos Disponibles y elige el concurso al que deseas postular.

 [Descarga Manual de Perfil](#)

 [Descarga Manual de Plataforma](#)



En el apartado de **Equipo de Trabajo**, puedes agregar a los integrantes de tu equipo.

Recuerda que todos deben actualizar su Perfil Cultura, ya que éste será revisado por la comisión de especialistas durante el proceso de Evaluación y Selección.

Recuerda que, en plataforma, puedes encontrar textos de ayuda, en caso de que no recuerdes cómo realizar algún paso.

Equipo de Trabajo



Ingresa a las páginas de ayuda de la plataforma para obtener información relevante dentro del proyecto, incluyendo a la persona responsable, presionando el botón de ayuda. Click aquí para descargar el modelo de "Carta de compromiso". a la naturaleza de la línea de concurso a la que estás postulando. Para incorporar un integrante al equipo de trabajo, presiona el botón "Agregar Integrante", presiona "Buscar" y presiona "Buscar", se mostrarán datos generales de la persona y si tiene alguna inhabilidad, como antecedentes penales. Guardar



Descargar plantilla de Carta de Compromiso

Agregar Integrante

#	RUT/DNI	Nombre/Razón Social	Rol	Estado	Tipo Persona	Edad	Responsable	Acciones
1				Aceptada	Natural	29	<input type="checkbox"/> NO	

Click aquí para asignar a alguien el rol de "Responsable". El/la responsable es quien firmará el convenio de ejecución (a excepción de algunos casos, como es el de la modalidad de Infraestructura y Equipamiento para Establecimientos Educativos, en caso de que la persona responsable no sea el o la representante legal del establecimiento).

Click aquí para agregar a los/as/es integrantes de tu equipo de trabajo.



En la sección de **Territorio y Notificación**, recuerda que debes completar los campos requeridos por plataforma. Recuerda que, dependiendo de la convocatoria, algunas se encuentran enfocadas al territorio nacional y/o determinadas zonas geográficas, por lo que te sugerimos revisar las bases del concurso al cual postulas.

Región de Ejecución

Indica la/s región/es y comuna/s y/o país/es y ciudad/es donde se ejecutará/n las actividades centrales o más relevantes de tu proyecto, según corresponda.

Agregar Región de Ejecución

#	Región	Comuna	Acciones
Aún no hay regiones registradas			

Región Representante

Es importante que selecciones y completes este campo.

Este dato solo debe ser completado en caso que el domicilio de la persona responsable sea Extranjero, en cuyo caso debes indicar la región de residencia de una persona que te represente en Chile.

Selección...

Si resides en el extranjero, deberás indicar la región en la que reside la persona que te representará en territorio nacional, en caso de ser seleccionado/a/e.

IMPORTANTE:

Te sugerimos que revises con atención las bases, ya que en algunas convocatorias existen limitaciones territoriales.



En el ítem de **Territorio y Notificación** deberás ingresar dos direcciones de correo electrónico (o una dirección física), en las cuales recibirás todas las notificaciones del proceso (por ejemplo, si quedaste seleccionado/a/e).

Notificación

Correo Electrónico Carta Certificada

Correo Notificación 1



Correo Notificación 2

En caso de seleccionar la opción de "Notificación por Correo Electrónico", recuerda ingresar tus correos actualizados y asegúrate de revisarlos constantemente. Debido a la situación sanitaria, recomendamos seleccionar esta opción.

Notificación

Correo Electrónico Carta Certificada

Dirección

País

Selección... ▼

En caso de seleccionar la opción de "Notificación por Carta Certificada", recuerda ingresar tu dirección actualizada.



5

En el ítem de **Formulación Principal**, debes completar los campos necesarios para el desarrollo de tu proyecto. Ten presente que al marcar la opción "Sí" en algunas preguntas, la plataforma te pedirá adjuntar documentación de respaldo para dicha pregunta.

Asimismo, en el ítem **Cuestionario**, las respuestas que selecciones determinarán si debes o no adjuntar los documentos mínimos para la postulación.

¿La persona responsable de este proyecto es una persona jurídica con fines de lucro? (*)

Si tu respuesta es sí, deberás adjuntar el documento "Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares" en la sección Documentos Adjuntos.

Sí No

¿Este proyecto comprende el uso de obras protegidas por el derecho de autor y/o interpretaciones, ejecuciones, fonogramas o emisiones protegidas por derechos conexos cuyos titulares son personas, naturales o jurídicas, distintas a ti? (*)

Si tu respuesta es sí, deberás adjuntar el documento "Carta de consentimiento de Comunidad Indígena" en la sección Documentos Adjuntos.

Sí No

¿El proyecto considera actividades que se ejecuten en territorio indígena? (*)

Si tu respuesta es sí, deberás adjuntar el documento "Carta de consentimiento de Comunidad Indígena" en la sección Documentos Adjuntos.

Sí No

Es **importante** que selecciones estos campos de acuerdo a las necesidades de tu proyecto, ya que de estas respuestas dependerán los documentos que serán solicitados, por plataforma, en la sección **Documentos Adjuntos**.



En la sección de **Documentos Adjuntos** deberás adjuntar la documentación de respaldo requerida por bases, y según corresponda, de acuerdo a las necesidades de tu proyecto.

Este año, a diferencia de otras convocatorias, **encontrarás una única pestaña donde adjuntar los documentos, tanto mínimos de postulación como necesarios para la evaluación.**

Documentos Adjuntos Postulación

Documentos Adjuntos

En esta sección deberás adjuntar los Documentos mínimos de postulación y los Documentos necesarios para la evaluación, según corresponda, los que deberán ser presentados únicamente en la etapa de postulación. Los Documentos mínimos de postulación corresponden a los aspectos mínimos a resguardar en cada uno de los proyectos postulados. En caso de faltar cualquiera de ellos, tu proyecto podrá ser declarado fuera de convocatoria en cualquier etapa del proceso. Los Documentos

Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares

En el caso que como postulante seas una persona jurídica con fines de lucro, deberás acompañar una nómina en que individualices a tus directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o soc ... [ver más](#)

Tipo Documento

Documento mínimo de postulación

Descripción

Selección de archivo

Seleccionar

Su...

Extensiones Permitidas: PDF, Word, Imagen (JPG, PNG, TIFF)

Máximo Documentos: 1

Tamaño Máximo archivo:

#	Nombre Documento	Descripción	Fecha Carga	Acciones
	Aún no se ha cargado el documento: Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares			

Recuerda que la inclusión de algunos documentos mínimos para la postulación depende de tu respuesta previa en la sección **Cuestionario**.

Por lo mismo, te sugerimos que revises con atención las bases de la respectiva convocatoria a la que postulas.

Reiteramos la **importancia de revisar las bases de la respectiva convocatoria** a la que postulas, para que tengas claridad respecto de los documentos que requieres y serán evaluados.



En la sección de **Presupuesto**, te encontrarás con los siguientes ítems:

Resumen	Gastos de Personal	Gastos de Operación	Gastos de Inversión	Co-Financiamiento
<p>i Resumen, esta pestaña se autocompleta con la información de recursos que ingreses en las siguientes pestañas de gastos.</p>				
Gastos de Operación				0
Gastos de Inversión				0
Total				0
Co-Financiamiento				
Cofinanciamiento				0
Total				0
Total General				
Solicitado				

En esta sección puedes agregar los gastos asociados a contratación de personas de tu equipo de trabajo (en otras convocatorias, este apartado se denominaba "Recursos Humanos").

En la convocatoria 2023 del Fondo no te exigiremos cofinanciamiento obligatorio. Sin embargo, puedes incluirlo de manera voluntaria, si ello te ayuda a cubrir gastos no financiados por el Fondo.

En esta sección puedes agregar los gastos asociados al cumplimiento de las funciones y actividades necesarias para la realización de tu proyecto.



Continuando en la sección de **Presupuesto**, en el ítem de **Gastos de Personal**, para el siguiente ejemplo, hemos escogido el tipo de Contrato de Trabajadores para las Artes y Espectáculos (pero tú, como postulante, puedes escoger el que más se adecúe a tu proyecto):

El apartado “**Monto**” refiere al **monto líquido**, es decir, al monto que el trabajador recibirá directamente.

En el apartado “**%Impuesto/Cotizaciones**” encontrarás el porcentaje al que corresponde el ítem “Impuesto/Cotizaciones”.

Año	Mes	Monto	Impuesto / Cotizaciones	Horas	Total ?	% Impuesto/Cotizaciones ?
2023	Junio	500.000	147.752	100	647.752	22,81%

El apartado “**Impuestos/Cotizaciones**” se refiere al monto ya calculado de las retenciones de impuestos laborales, es decir, la suma de los porcentajes destinados a la seguridad social de los/as/es trabajadores/as.

El apartado “**Total**” refiere al **monto bruto**, es decir, a la suma del monto líquido más los impuestos laborales. Ten en cuenta que, en cuanto a contrataciones, tu solicitud financiera deberá basarse en el monto bruto, es decir, por el apartado de “Total”.



Para calcular los montos anteriores, te recomendamos las siguientes operaciones. Esto es sólo una ayuda para calcularlos correctamente:

Si sólo tienes clara la cantidad de **"Monto"** (es decir, el sueldo líquido que recibiría tu trabajador/a/e), **debes tener en cuenta el tipo de contrato de trabajo que aplicarás en cada caso**, ya que de él dependerá el porcentaje de impuestos laborales. Te proponemos calcularlo de la siguiente forma, caso en el que tendremos como referencia el impuesto aplicable para trabajadores/as de las artes y el espectáculo:

EJEMPLO:

El **"Monto"** (líquido) equivale a un 77,19% del **"Total"** (bruto) solicitado al fondo. Obtuvimos este porcentaje restándole al 100% (bruto) el porcentaje de impuestos laborales (22,81%, en este tipo de contrato), es decir: $100 - 22,81 = 77,19$.

A partir de este cálculo, si el monto líquido equivale a \$500.000, la fórmula para obtener el monto de los impuestos laborales sería:

$$\begin{aligned} \$500.000 &= 77,19 \\ X &= 22,81 \end{aligned}$$

Es decir, para calcular el monto de **"Impuestos/Cotizaciones"**, que corresponde a la **X** en este caso, podemos multiplicar \$500.000 (líquido) por 22,81 (impuestos), y luego dividirlo en 77,19 (líquido en %) $\rightarrow (\$500.000 \times 22,81) : 77,19 = \147.752 .

De esta forma, una vez que sepas a cuánto ascienden el **"Monto"** (líquido) y los **"Impuestos/Cotizaciones"**, la plataforma calculará automáticamente el "Total" (bruto) y el "% Impuestos/Cotizaciones"

Año	Mes	Monto	Impuesto / Cotizaciones	Horas	Total ?	% Impuesto/Cotizaciones ?
2023	Junio	500.000	147.752	(*) 100	647.752	22,81%





Fondos
2023 Cultura